



FEYDL	03.14.02.01.23
	
03.14.02.01.23	

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA Y COMERCIOS MINORISTAS, UBICADOS EN MUNICIPIOS O ENTIDADES LOCALES MENORES, CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE BURGOS QUE DISPONGAN DE UN MÁXIMO DE DOS ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS EN EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA O DOS ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS EN EL SECTOR DEL COMERCIO, EN FUNCIÓN DEL SECTOR CORRESPONDIENTE AL SOLICITANTE AÑO 2025**

**ANEXO II - FICHA DE ALTA A TERCEROS**

FICHA DE ALTA A TERCEROS	
1. FECHA.....	
2. RAZÓN SOCIAL .....	
3. CALLE ..... NUM. .... PISO .....	
POBLACIÓN ..... PROVINCIA.....	
CÓDIGO POSTAL ..... TELÉFONO .....	
4. C.I.F. ....	
5. (A DILIGENCIAR POR LA ENTIDAD BANCARIA).	
LA ENTIDAD FINANCIERA QUE SUSCRIBE, ACREDITA QUE LA CUENTA ABAJO RESEÑADA CORRESPONDE A LA PERSONA O RAZÓN SOCIAL INDICADA EN EL APARTADO 2.	
ENTIDAD BANCARIA .....	
POBLACIÓN .....	
NÚMERO DE CUENTA (IBAN).....	
CONFORME: EL TERCERO*	FECHA Y SELLO DE LA ENTIDAD FINANCIERA**

\* Obligatoria la firma del solicitante

\*\* Se puede sustituir la firma y sello del banco por la aportación de un certificado de titularidad bancaria.

**ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LA DIPUTACIÓN DE BURGOS**